



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

INTERVENCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 26/2021 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos del presupuesto general para 2021.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 207, de fecha 29 de octubre de 2021, entre el día 30 de octubre y 22 de noviembre, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos del presupuesto general de la Corporación.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Impuestos directos	14.982.000,00
II.	Impuestos indirectos	415.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	8.910.200,00
IV.	Transferencias corrientes	13.082.887,90
V.	Ingresos patrimoniales	223.200,00
	Total ingresos corrientes	37.613.287,90
VI.	Enajenación de inversiones	10.000,00
VII.	Transferencias de capital	893.770,79
VIII.	Activos financieros	7.860.632,66
IX.	Pasivos financieros	2.600.000,00
	Total ingresos de capital	11.364.403,45
	Total ingresos	48.977.691,35



ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Gastos de personal	18.324.202,27
II.	Compra de bienes corrientes	14.266.085,63
III.	Gastos financieros	94.100,00
IV.	Transferencias corrientes	2.043.812,25
	Total gastos corrientes	34.728.200,15
VI.	Inversiones	10.332.523,75
VII.	Transferencias de capital	1.116.967,45
VIII.	Activos financieros	100.000,00
IX.	Pasivos financieros	2.700.000,00
	Total gastos de capital	14.249.491,20
	Total gastos	48.977.691,35

En Miranda de Ebro, a 23 de noviembre de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz